



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**

Presidió la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos. Se justificó la inasistencia de los diputados Samuel de Jesús Lizama Gasca y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la sesión ordinaria celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, al no haber discusión se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, se dio lectura a los asuntos en cartera:

- a) Oficio suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Secretario Técnico de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, mediante el cual por motivos de superación personal y profesional, renuncia al cargo de Secretario Técnico de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán. Al no haber discusión, se sometió a votación dicha petición, aprobándose por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría General para que haga del conocimiento de la Titular de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán dicha aprobación para los efectos correspondientes.
- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que modifica y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de atención, prevención y tratamiento de la diabetes mellitus tipo 1(DM1) en el Estado de Yucatán, suscrita



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís, y se adhieren las diputadas Manuela Cocom Bolio, Melba Rosana Gamboa Ávila y el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa en comento, aprobándose por unanimidad dicha solicitud, por lo que fue turnada a la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social para su estudio y dictamen.

- c) Iniciativa con proyecto de decreto en materia de protección y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQA+ por el que se modifica el Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana De Jesús Couoh Chan, y se adhieren las diputadas Manuela Cocom Bolio, Melba Rosana Gamboa Ávila y el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa en comento, aprobándose por unanimidad dicha solicitud, por lo fue turnada a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

La Presidenta de la Mesa Directiva dijo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se procederá a lo correspondiente a los resultados del análisis y evaluación de la Glosa del Sexto Informe de Gobierno, con el tema referente a **“Desarrollo Económico y Territorial” y “Desarrollo Social y Rural”**, conforme lo establecen los artículos quinto y sexto del acuerdo aprobado en fecha dieciocho de septiembre del año en curso. En tal virtud, los temas serán abordados por una diputada o diputado en representación de su fracción o representación legislativa. En este entendido, hicieron uso de la voz las y los diputados Francisco Rosas Villavicencio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Javier Renán Osante Solís, Itzel Falle Uribe, María Esther Magadán Alonzo, Sayda Melina Rodríguez Gómez y Wilmer Manuel Monforte Marfil.

En asuntos generales, hicieron uso de la voz la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil para asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta expresó que, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, fracción XXI inciso b), 49 y 105 de la Constitución



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Política del Estado, así como del decreto de fecha 18 de septiembre del año en curso, con el que se expide el Bando Solemne en el que se declara Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Yucatán al Ciudadano Joaquín Jesús Díaz Mena, esta Soberanía deberá recibir el compromiso constitucional, por tal motivo, convocó la celebración de la Sesión Solemne para el día lunes treinta de septiembre del año en curso a las 23:00 horas, en la sede alterna ubicada en la Plaza Grande del Centro Histórico de la Ciudad y Municipio de Mérida, Yucatán, México.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

Neyda Aracelly Pat Dzul
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIO:

[Firma]
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

[Firma]
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.